

**PESE AL BOICOT SISTEMÁTICO DE LA OPOSICIÓN Y DE LA NUEVA DERECHA**

# Bolivia avanza hacia el Bicentenario con crecimiento y desarrollo

• La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que es fruto del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

P.3

La estatal YLB opta por la **tecnología de EDL** para dar un impulso a la industrialización del litio

P.10

YPFB analiza oportunidades de **reactivación** en cuatro pozos de Tarija



// FOTO: YPFB

P.11

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



## Pacto de Unidad ratifica la fecha del X Congreso del MAS-IPSP

• Las organizaciones sociales fundadoras del Instrumento Político lamentan la intransigencia de Evo, que le dice no al consenso.

P.2

// FOTO: JORGE MAMANI

**INE confirma la entrega de datos de población hasta agosto y las cifras de circunscripciones al TSE en diciembre**

P.20







# Seguridad

• Paulo Cuiza

**Al menos tres casos de dopaje a pasajeros en las rutas Cochabamba-Oruro y Oruro-La Paz fueron identificados por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), según su director, Néstor Ríos.**

“En las rutas de La Paz, Oruro y Cochabamba ya hay tres casos similares. ¿Qué nos advierte esto? Que hay un grupo de delincuentes que está aprovechándose de los adultos mayores, de mujeres que viajan solas, de personas en vulnerabilidad para este tipo de delitos”, dijo ayer Ríos en conferencia de prensa.

El viernes 19 de abril, una adulta mayor fue hallada inconsciente en el interior de un bus interdepartamental, en la Terminal de Buses de La Paz, que acababa de llegar de Oruro. La persona sufrió el robo de sus pertenencias.

Ríos se refirió a este hecho y advirtió de que desde la ATT se asumió, primero, multar a la flota Andino con Bs 4.982 por incurrir en varias infracciones e incorporar de inmediato un operativo denominado Protejo mi Vida, Protejo mi Seguridad, en las rutas mencionadas.

La ATT, en coordinación con la Policía Boliviana, llevará un control de la lista de pasajeros en las terminales de buses y en las rutas.

“Vamos a fortalecer este control hasta haber aminora-

## ACTIVAN EL OPERATIVO 'PROTEJO MI VIDA, PROTEJO MI SEGURIDAD'

# Identifican casos de dopajes a pasajeros en la ruta de Cochabamba-Oruro-La Paz

Advierten de que un “grupo de delincuentes” se aprovecha de adultos mayores y mujeres que viajan solas para robarles sus pertenencias.

do este tipo de hechos y que la Policía a través de la investigación pueda dar con este tipo de autores. Segundo, vamos a lanzar una campaña hacia el pasajero para que el pasajero pueda comprender y tener cierto tipo de habilidades cuando viaja, pero le decimos no acepte comida o bebida cuando viaja”, indicó Ríos.

Exhortó a no confiar en terceras personas. La campaña de sensibilización se la hará de manera presencial en los buses y a través de medios de comunicación.

Se estima que al menos 4.000 personas se movilizan desde la Terminal de Buses de La Paz a diferentes destinos como Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Santas Cruz, Uyuni, Arica Bermejo y otros.

Un promedio de 250 buses sale y llega a la terminal.

Ríos mencionó que otra medida de prevención, como seguridad para los pasajeros, son las multas contra las empresas que incumplan las normativas.



Néstor Ríos



Operativos de control en buses interdepartamentales.

// FOTO: ATT

# 715

**33208** es la línea de WhatsApp habilitada por la ATT para denuncias y reclamos sobre el transporte interdepartamental.



Además, la ATT incorporó la línea ‘24/7’ para la recepción de denuncias y reclamos al número de WhatsApp 715 33208.

“Al pasajero le pedimos: Usted identifica a personas que están subiendo al pasillo, gente que está subiendo al bus en media ruta, saque la foto, denuncie, saque foto de la pla-

ca, denuncie. Nosotros vamos a adoptar todas las medidas para sancionar al transporte no solo en las terminales, sino en todas las rutas”, indicó.

Otro número para denuncias es la línea gratuita 800-10-6000. Ríos añadió que los operativos deben permitir dar con el grupo de personas dedicadas a hechos ilícitos.

## Sanción a cuatro empresas

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) sancionó a cuatro empresas de transporte interdepartamental por el incumplimiento del registro de pasajeros como establece la norma.

“Hemos identificado a cuatro flotas las cuales no estaban registrando debidamente a los pasajeros y vamos a ir intensificando este tipo de operativos y estos cuatro operadores ahora van a ser sancionados por multas hasta de 6.000 unidades de fomento a la vivienda (UFV)”, explicó el director de la ATT, Néstor Ríos, en el programa dominical

*Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Las empresas sancionadas son el Sindicato Mixto de Transportes 26 de Julio; Sindicato Mixto de Transportes Libertad; Flota Aroma y Línea de Transportes El Veloz Azul SRL.

Ríos indicó que serán sancionadas por permitir el ingreso de pasajeros en media carretera sin estar registrados en las listas correspondientes que son elaboradas una vez que el pasajero adquiere el boleto respectivo.

Un operativo “relámpago” se activó el viernes 19 de abril, luego del hallazgo de una persona dopada en un bus.

## Prohibido el ingreso de vendedores

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) recordó ayer que está prohibido el ingreso de vendedores ambulantes a los buses interdepartamentales en las terminales terrestres.

Su director, Néstor Ríos, informó que la entidad a su cargo emitió hace dos meses dos instructivos urgentes a todo el transporte de servicio interdepartamental.

“La primera está relacionada a evitar que el transporte permita el ingreso de vendedores ambulantes en los buses, eso está prohibido; no pueden ingresar perso-

nas, terceros a la cabina porque puede registrarse un hecho de sustracción de bienes, robo o lamentablemente el viaje de pasajeros ilegales”, indicó Ríos.

Otro de los instructivos exige el registro de pasajeros por las empresas de transporte interdepartamental.

“Nosotros emitimos estas normativas hace dos meses, no lo hicimos ante casos de dopaje”, señaló Ríos.

Además, la ATT indicó que está prohibido que los buses interdepartamentales recojan pasajeros en la ruta o que pasajeros vayan sentados en los pasillos de los buses.

# Seguridad

## • Ahora El Pueblo

**La Dirección del Notariado Plurinacional (Dirnoplú) puso en marcha la convocatoria pública para 107 cargos notariales en el país, informó el director de esta institución, Milton Barón.**

“Son 107 cargos convocados a nivel nacional, esta convocatoria pública es a examen de competencia y concurso de méritos”, dijo la autoridad.

Explicó que en Beni se tienen seis vacantes; en Chuquisaca son 10; en Cochabamba son 13; en La Paz son 27; en Oruro, nueve; en Pando, cinco; en Potosí, 17; en Santa Cruz son 15; y en Tarija son cinco, haciendo un total de 107 cargos disponibles.

“Este es un proceso transparente y absolutamente meritocrático, esa garantía tienen los postulantes (...) La designación es de acuerdo a la nota que obtienen los postulantes”, añadió.

Los y las abogadas que deseen postular deberán cumplir con 17 requisitos, entre ellos contar con nacionalidad boliviana y ser mayores de edad; haber cumplido con los deberes militares (varones); no tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendiente de cumplimiento; no contar con antecedentes de violencia ejercida hacia una mujer o cualquier miembro de su familia.

Además de no tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento; estar inscrito en el padrón electoral y hablar un idioma originario, entre otros.

“Queremos el elemento humano más idóneo, los mejores profesionales”, enfatizó Barón.

La convocatoria está en marcha y el plazo para las postulaciones concluye el 13 de mayo, los interesados deben presentar sus postulaciones en cada dirección departamental.

Se espera que todo el proceso, incluyendo la verificación de requisitos, calificación de méritos, evaluaciones y la posesión concluya en agosto.

### EL NOTARIADO EN TU BARRIO

Con el propósito de informar a la población sobre el trabajo que desarrolla la Dirección del Notariado Plurinacional, el viernes se desarrolló la feria informativa El Notariado en tu Barrio, “actividad que



Feria informativa El Notariado en tu Barrio, en la zona Obrajes de la ciudad de La Paz.

// FOTO: DIRNOPLU

## HASTA EL 13 DE MAYO

# Dirnoplú lanza en el país una convocatoria pública para 107 nuevos cargos notariales

El Notariado en tu Barrio es una campaña que permite informar y asesorar a la ciudadanía sobre los servicios y actividades en general.

El director general de la Dirección del Notariado Plurinacional, Milton Barón.

“Son 107 cargos convocados a nivel nacional, esta convocatoria pública es a examen de competencia y concurso de méritos”.

**Milton Barón**  
Director Dirnoplú



// FOTO: ABI

# Seguridad

• Paulo Cuiza

**Las labores de interdicción al narcotráfico evitaron la salida, entre diciembre y abril de este año, de 23 toneladas de cocaína que tenían como destino Europa, según informó ayer el viceministro Jaime Mamani.**

“Hemos evitado, por ejemplo, desde el 29 de diciembre de 2023 a esta gestión que salgan de Bolivia 23 toneladas de cocaína hacia Europa”, dijo la autoridad, quien destacó el trabajo coordinado con países vecinos, organismos internacionales y la aplicación de sistemas de control como el Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias (Aircop) y el “control de contenedores” implementado en la frontera con Chile.

El viceministro Mamani explicó que cuando se identifican cargas sospechosas se envían alertas a otros países que son parte del programa de contenedores. “El trabajo está rindiendo frutos”.

Apuntó a que desde esta gestión Bolivia es parte del Sistema Colibrí, que permitirá identificar pistas clandestinas y vuelos irregulares y también controlar y neutralizar el puente aéreo para el transporte de drogas ilícitas.

Un acuerdo institucional, recordó Mamani, en el que participan la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), YPFB-Aviación, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo (Cosdesa), el Viceministerio de Defensa Social, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y otros, permitirá acrecentar el control aéreo para evitar “puentes aéreos”; además de regularizar los aeródromos en Bolivia, que según el viceministro superan más de 200 en la actualidad.

“Queremos saber quién es el propietario del aeródromo”, apuntó.

## INCAUTACIÓN DE DROGA

Entre el 1 de enero y el 20 de abril en Bolivia se ejecutaron 3.236 operativos, lo cual permitió secuestrar 20,02 toneladas (de cocaína) y 119,17 toneladas de marihuana; además

## ENTRE DICIEMBRE DE 2023 Y ABRIL DE 2024

# Interdicción evita la salida del país de 23 toneladas de cocaína hacia Europa

Entre enero y abril de este año, la FELCN secuestró más de 139 toneladas de droga en 3.236 operativos en el territorio nacional. Hay 1.048 aprehendidos.

de 114,91 toneladas de hoja de coca. Se destruyeron e incineraron 24 laboratorios de cristalización de cocaína, y 504 fábricas de producción de pasta base de cocaína fueron destruidas.

“Se ha aprehendido a personas vinculadas a actividades del narcotráfico, quienes estaban transportando en diferentes modalidades sustancias controladas, 1.048 personas. Se han secuestrado 16 aeronaves; se ha aplicado la intervención de 12 pistas clandestinas”, apuntó el viceministro.

La autoridad señaló que se afectó económicamente al narcotráfico en \$us 3.166.000.

Según Mamani, con relación a similar periodo de 2023, la incautación de 2024 superó en 316% a la conseguida el año pasado; en 374%, a la de 2022; en 291%, a la de 2021; en 396%, a la de 2020; en 383%, a la de 2019; en 363%, a la de 2018; en 426%, a la de 2017; en 162%, a la de 2016; en 194%, a la de 2015; y en 352%, a la de 2014.

“El trabajo va a continuar porque ahora los bolivianos podemos sentirnos orgullosos de que tenemos una fuerza antidroga de élite, con todos los medios logísticos, y nuestro Gobierno viene trabajando de manera coordinada con nuestros países vecinos y organismos internacionales”, destacó el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.



Destrucción de un laboratorio de producción de cocaína.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## Atacan con armas y machetes a efectivos de la FELCN

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, denunció ayer que efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) fueron “brutalmente agredidos” por más de 100 personas que portaban palos, petardos, machetes, además de armas de fuego.

El hecho se suscitó en la madrugada del domingo en la localidad de Vueltadero, en el municipio de Puerto Villarroel, en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.

Según el viceministro, los efectivos antidroga salieron de su unidad a la medianoche del sábado y a las 01.00 de ayer domingo fueron atacados por la turba, y según informes los agresores también utilizaron armas de fuego.

“Se tienen dos vehículos totalmente dañados, asimismo,

ha sido brutalmente agredido uno de nuestros efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico. En este caso la Policía Boliviana, la FELCN, lo único que está haciendo es el cumplimiento de su deber. Repudiamos desde el Gobierno nacional estos actos vandálicos que atacan contra la vida de nuestros efectivos”, indicó.

Advirtió de que según informes preliminares las más de 100 personas se mimetizaron entre los arbustos y desde ahí agredieron a los efectivos para evitar el avance de las patrullas de la FELCN.

El efectivo que resultó herido fue trasladado hasta el hos-

pital de Ivirgarzama.

El viceministro explicó además que en el forcejeo en el lugar un civil resultó herido por arma de fuego.

“Este hecho ya fue denunciado ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en el municipio de Puerto Villarroel”, señaló.

Mamani recordó que del 10 al 18 de abril se ejecutaron nueve exitosos operativos en el territorio nacional, se secuestraron 264 kilos con 900 gramos de clorhidrato de cocaína, 787 kilos con 225 gramos de pasta base de cocaína.

“En una semana se han secuestrado más de una tonelada de cocaína”, señaló.

# 504

**FÁBRICAS** de producción de droga fueron destruidas en el territorio nacional.



Jaime Mamani



# Economía

• **Angélica Villca**

**El Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel) entregó un reconocimiento a la ATT por dos de sus proyectos innovadores, la plataforma Bloquea la Estafa y el Comité Warmis Killari.**

“La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) recibió un reconocimiento regional por sus proyectos innovadores, en el marco de la Reunión de Grupos de Trabajo Regulatel, que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay”, dio cuenta la institución, que preside este foro desde diciembre de 2023.

Regulatel es la organización que reúne a las entidades encargadas de regular el sector en 23 países de América Latina y Europa.

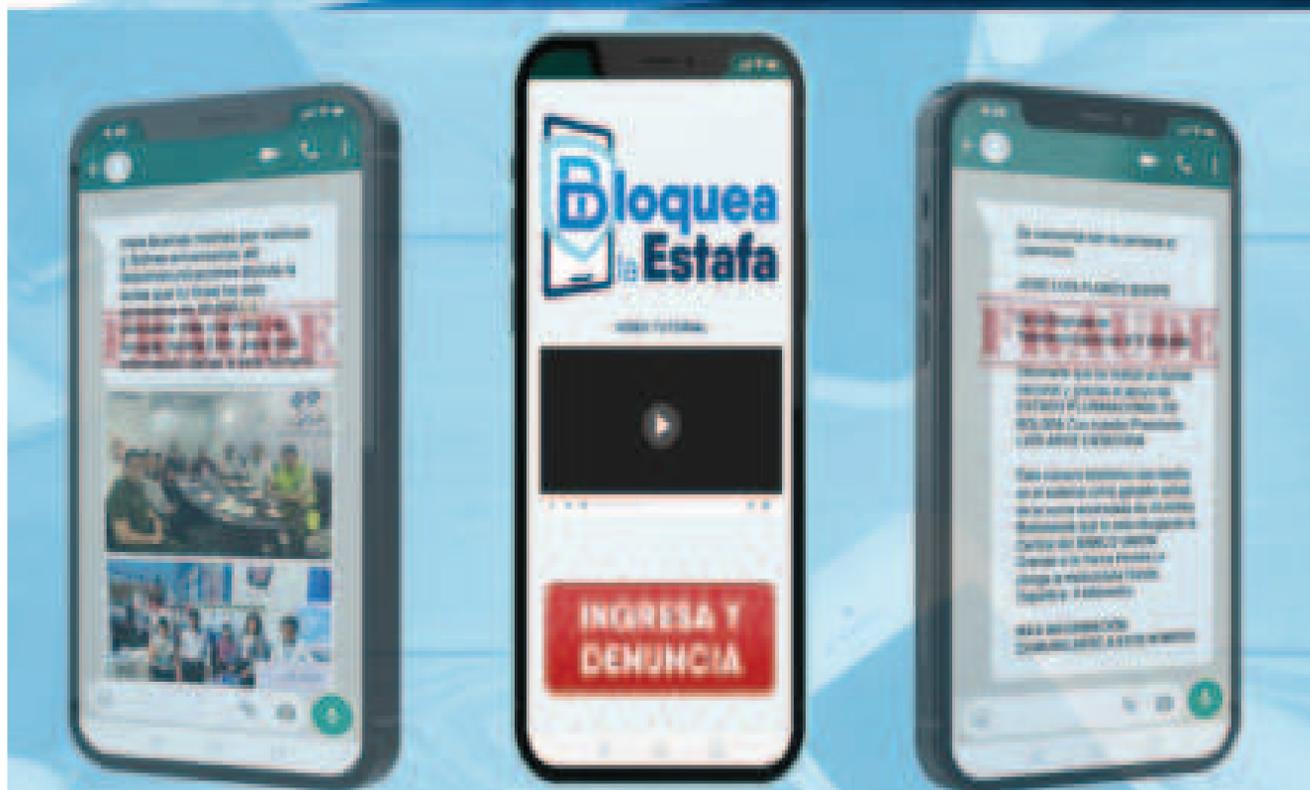
La segunda semana de abril se desarrolló la más reciente reunión y congregó presencialmente a reguladores representantes de diez países: ATT de Bolivia, Anatel de Brasil, Mincom de Cuba, Indotel de la República Dominicana, Arcotel de Ecuador, CNMC de España, Conatel de Honduras, IFT de México, Conatel de Paraguay y Ursec de Uruguay. Mientras tanto, los reguladores de Argentina, Colombia, Costa Rica, Perú y Portugal participaron de forma virtual.

La reunión también contó con la participación de destacadas organizaciones internacionales, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Cullen International.

## LOGROS DE BOLIVIA

Según los datos, la ATT lideró la presentación de tres ponencias que resaltaron sus logros regulatorios. Entre estos proyectos se encuentran la plataforma Bloquea la Estafa y las actividades desarrolladas en el marco del Comité Warmis Killari.

Respecto a la plataforma Bloquea la Estafa, se destacó su eficacia en la protección de los usuarios de servicios de telefonía móvil contra estafas en línea. “Desde su lanzamiento, hace siete meses, ha bloqueado con éxito aproximadamente 6 mil líneas y dispositivos que se utilizaban



La página de inicio de la plataforma Bloquea la Estafa, desarrollada por la ATT.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

## POR 'BLOQUEA LA ESTAFA' Y EL 'COMITÉ WARMIS KILLARI'

# Regulatel reconoce a la ATT por dos proyectos implementados en 2023

La organización reúne a entidades reguladoras de telecomunicaciones en 23 países de América Latina y de Europa, y es presidida por Bolivia.

para estos ilícitos”.

En tanto, el Comité Warmis ATT Killari es liderado por mujeres y se constituye como un espacio de análisis y debate sobre temáticas femeninas, proponiendo la implementación de medidas internas contra la violencia de género y formulando propuestas regulatorias con una perspectiva de género en los sectores regulados.

“El impacto de estos proyectos no pasó desapercibido entre los reguladores presentes, quienes saludaron estas iniciativas y expresaron su interés de emularlas en sus propios países”, reportó la ATT.

## TEMÁTICAS

En las dos jornadas de trabajo se llevaron a cabo 27 presentaciones que abordaron una amplia gama de temas, desde ciberseguridad hasta calidad de servicio al usuario, pasando por la inclusión digital y el despliegue de tecnologías emergentes como el 5G.

Los miembros del Comité Ejecutivo de Regulatel.



“El impacto de estos proyectos no pasó desapercibido entre los reguladores presentes, quienes expresaron su interés en ellos”.

ATT

// FOTO: ATT

# Economía

## ANTE UN RETRASO POR MALA ADMINISTRACIÓN

### YLB apuesta por la tecnología para dar el impulso a la industrialización del litio

La semana pasada, la estatal denunció penalmente a diez exdirectivos de la entidad y a una empresa.

• Jocelyn Chipana

La presidenta ejecutiva de Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB), Karla Calderón, informó ayer que la estatal opta por la tecnología de extracción directa del litio (EDL) para dar un impulso a la industrialización del mineral ante el retraso y el daño económico que se causó con la edificación de las piscinas industriales con la anterior administración.

“En vista de que tuvimos un retraso considerable en la industrialización del litio en el pasado, la estrategia que se tiene ahora es retomar los proyectos con una nueva tecnología que ofrece muchas mejores prestaciones en el tema tiempo para acelerar todo este proceso”, precisó Calderón.

Estas aseveraciones de la ejecutiva responden a que la semana pasada YLB

denunció penalmente a diez exdirectivos y a una empresa que se adjudicó contratos con un daño económico al Estado de Bs 425 millones.

Calderón detalló que un informe de auditoría interna identificó la responsabilidad por contratos irregulares en la construcción, técnicas en la adquisición de geomembranas, además de su deterioro durante su instalación y un “mal uso” de 18 piscinas industriales de producción de sales, que actualmente están inoperables.

También se identificó la falta de funcionamiento del proceso de impermeabilización, por la ausencia de los sistemas de bombeo que ocasionaron daños y

retrasos en la producción de salmuera, que se constituye en la materia prima para la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

“Corresponde ahora hacer un corte en buscar a los responsables, pero se debe tomar toda esta experiencia y estos antecedentes para dar las mejores soluciones a futuro”, manifestó al presidenta de YLB.

Dijo que ello implica retomar todos los proyectos con los aspectos adecuados.

“Se debe ahora poner la ingeniería por delante, el análisis financiero, todo lo que involucra la factibilidad técnica con el objetivo de que estos en un corto y mediano puedan estar en marcha”, añadió la ejecutiva.



Karla Calderón



Una de las piscinas de YLB en el salar de Uyuni.

La gente que asistió a la inauguración de Sueño Bicentenario.



// FOTO: PRESIDENCIA

## RECURSOS PARA PROYECTOS

### El programa Sueño Bicentenario alrededor de Bs 100 millones

El proyecto busca potenciar los sectores de innovación tecnológica, proyectos sociales

• Jocelyn Chipana

El coordinador del programa Sueño Bicentenario, Enrique Claros, informó que se destinaron alrededor de Bs 100 millones para apoyar proyectos culturales, artísticos, cinematográficos, ambientales y deportivos.

“El programa Sueño Bicentenario fue creado por el Decreto Supremo 5129 y ahí estipula que los financiamientos vienen a partir de la Ley 1099, a través de los recursos Prontis (Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social). En ese sentido se habla de alrededor de 100 millones de bolivianos”, manifestó Claros.

La Ley 1099 establece que todos los montos recaudados en el marco de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, por concepto de asignación y uso de frecuencias, multas, remates de bienes, ejecución de

boletas de garantía, excedentes de transferencias a nuevos titulares y aportes obligatorios, serán depositados al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (Prontis).

El coordinador dijo que los recursos apoyarán específicamente los sectores que durante muchos años sufrieron carencias en el ámbito de los financiamientos.

“Hay dos maneras de acceder a estos financiamientos del programa: una es a través de los ministerios que implementarán proyectos que vinculen a la gente y potenciar a estos sectores, y la otra forma es a través de las convocatorias donde pueden presentar directamente sus proyectos”, detalló Claros.

El objetivo principal del programa Sueño Bicentenario es potenciar los sectores de industrias culturales, cine, audiovisual, innovación tecnológica, proyectos sociales, medioambiente y el área deportiva.

Todo el Gobierno nacional se muestra comprometido con este programa, en especial el presidente Luis Arce, quien a través



## OS INNOVADORES

# Bicentenario incluye millones en apoyos

de industrias culturales, cine, audiovisual, artes, medioambiente y el área deportiva.



El presidente Luis Arce durante el lanzamiento del Programa.

// FOTO: RRSS

de sus redes sociales reafirmó que se puso la camiseta del Sueño Bicentenario.

“Hoy con mucho cariño, alegría y esperanza nos ponemos la camiseta de Bolivia y lanzamos el programa Sueño Bicentenario, porque queremos que los sueños de las bolivianas y bolivianos se hagan realidad. Mediante

este importante programa vamos a apoyar, incentivar y fortalecer nuestra industria cultural, el deporte, la innovación tecnológica y el cuidado del medioambiente”, escribió el Jefe de Estado.

Aseguró además que las y los bolivianos son capaces de promover la ciencia, la cultura, el arte y el deporte.

## EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

# YPFB analiza las oportunidades de reactivación de cuatro pozos

El propósito es incrementar los volúmenes de producción de hidrocarburos en el territorio.

• Jocelyn Chipana

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) analiza oportunidades de reactivación en cuatro pozos ubicados en los campos Ibibobo, Huayco y Algarrobilla, en el departamento de Tarija.**

“A través de la adquisición de datos y nueva información buscamos reducir incertidumbres, para posteriormente desarrollar actividades que permitan incorporar volúmenes de producción de hidrocarburos”, indicó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

Las actividades se ejecutan en el marco del proyecto Servicio de Adquisición de Datos en Campos Maduros. Con el fin de actualizar la información técnica, se emplea tecnología moderna para identificar volúme-

nes de hidrocarburos remanentes y nuevos niveles en los pozos visualizados para esta campaña.

El pozo Ibibobo-X2 (IBB-X2) fue perforado por Tesoro Bolivia Petroleum CO en 1996. Se encuentra en el bloque Ibibobo del área Sayurenda en la provincia Gran Chaco. El pozo alcanzó una profundidad final de 2.278 metros, con resultados positivos en los niveles San Telmo y Chorro. En la presente gestión se hicieron pruebas de producción que permitieron confirmar el potencial productivo en el reservorio Chorro.

El pozo HYC-X1 fue perforado en 1982 y fue completado con arreglo simple selectivo en los reservorios Huamampampa e Icla. El pozo HYC-X1001 fue perforado en 1998 y fue completado con arreglo simple en el reservorio Icla. Actualmente se encuentran en ejecución actividades de mante-

nimiento para las pruebas de producción en los pozos HYC-X1 y HYC-X1001 en los reservorios Huamampampa e Icla. Ambos pozos están ubicados en el campo Huayco en la provincia O'Connor.

El pozo Algarrobilla-X1 (AGR-X1) perforado en 1961 alcanzó una profundidad final de 3.953 metros, con presencia de hidrocarburos en los niveles de Tarija y Tupambi. Se encuentra ubicado en la provincia Gran Chaco y pertenece geomorfológicamente a la Llanura Chaqueña y Pie de Monte. En los siguientes meses se estarán movilizando equipos para ejecutar operaciones en este pozo.

La estatal petrolera trabaja en la adquisición de datos en pozos que forman parte de su portafolio de campos maduros o cerrados, con la finalidad de llevar adelante una reevaluación técnica y planeamiento de proyectos para su reactivación.



Procesos de reactivación de los pozos en Tarija.

// FOTO: YPFB

# Tribuna

## ¿Jefe propietario de los curules?



**Armando Aquino Huerta**

**E**l jefe político de Comunidad Ciudadana (CC), Carlos D. Mesa, reclamó airadamente la devolución de sus curules a los asambleístas diputados y senadores que cansados de recibir órdenes dictatoriales de dicho jefe se desmarcaron de esa agrupación política; cabe recordar que en la madrugada del 31 de mayo de 2023, en oportunidad en que la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional sesionaba interpellando al ministro de Justicia, Iván Lima, la senadora por Chuquisaca, Dra. Silvia Salame Farjat —de CC—, con argumentos irrefutables se desmarcó votando por la no censura al ministro, por lo cual el nombrado jefe —rabiosamente— la expulsó mediante una carta. El perdedor resulta ser el jefe, porque los desmarcados serían más del 50% de los asambleístas de CC, porque ya no piensan como el jefe quiere que piensen ni están dispuestos a hacer lo que él quiere que hagan.

El desmarque de dichos asambleístas patriotas pone en vigencia plena el DERECHO CIVIL Y POLÍTICO de expresar libremente pensamientos y opiniones previstos en el Art. 21. 5. de la Consti-

tución Política del Estado (CPE), que dice: “Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: 5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva”.

En otras palabras, los asambleístas desmarcados de CC dijeron NO AL ACOSO POLÍTICO EN CC, y desconocieron al nombrado jefe —que se las da de líder—, demostrando que Carlos D. Mesa NO ES PROPIETARIO DE LOS CURULES de dichos asambleístas y no obedecerán sus órdenes, porque violan el Art. 21. 5. de la CPE, los Arts. 18 y 19 de la Declaración Universal de los DDHH, que garantizan el derecho a la LIBERTAD DE PENSAMIENTO y la LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN; el Art. 13. 1. del Pacto de San José de Costa Rica, que garantiza los derechos referidos; además porque la conducta del jefe constituye delito de DISCRIMINACIÓN tipificado en el Art. 281 sexies del Código Penal que al respecto dice: “La persona que arbitrariamente e ilegalmente... impida o anule el ejercicio de los derechos individuales... por motivos de... ideología, opinión política o filosófica... será sancionado con pena privativa de libertad de uno (1) a cinco (5) años”, y delito de ACOSO POLÍTICO sancionado en la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres; máxime si dichos asambleístas fueron elegidos por el pueblo en las elecciones generales de 18 octubre de 2020.

Los hechos del nombrado jefe, y lo que gritó en pleno golpe de Estado de

2019, “fraude monumental”, sin pruebas de ninguna clase —“estoy llamando a la movilización”, “O voy preso, o voy a la presidencia” para después acogerse al “derecho al silencio” para no confesar sus delitos— y decir que en octubre de 2019 hubo un “autogolpe”; hace ver que tal político no es líder, porque líder es la “Persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora” (RAE), dicho en otras palabras, líder político es el que lucha por el bien común venciendo al mal, el que se hace respetar y admirar por sus palabras sabias e inteligentes, el que soluciona problemas difíciles de solucionar con ideas geniales, el que gana elecciones generales más de una vez, caso contrario no es líder, sino político fracasado inútil para Bolivia.

Hechos y conducta que hacen ver que el nombrado jefe con aires de líder desconoce el poder de las palabras, porque no sabe que con sus palabras ofende, humilla y hiere el sentimiento, orgullo e inteligencia de las bolivianas y bolivianos, resultando así conveniente leer *El poder de las palabras*, de Mariano Sigman; quiere decir también que no piensa antes de abrir la boca y pronunciar las palabras distinguiendo el bien del mal, lo cual invita a leer *El hombre mediocre*, de José Ingenieros, para conocer la talla moral de los mediocres y mentirosos que hablan de democracia, queriendo dar un golpe de Estado con la ayuda de la derecha nacional y la derecha internacional.

## Estados Unidos militariza el espacio en una fuerte amenaza para otras potencias



**Tulio Ribeiro**

**L**as disputas hegemónicas entre China y Estados Unidos pronto llegarían al espacio, superando la tecnología, el armamento, la geopolítica y la autosuficiencia. ELP Daily advirtió directamente que el acuerdo entre el ejército estadounidense y la nueva unidad SpaceX presenta enormes desafíos de seguridad para “otros países”. El periódico oficial de las Fuerzas Armadas chinas acusó a Estados Unidos de “militarizar el espacio” al construir una sofisticada red de satélites espías con Elon SpaceX de Musk, provocando “enormes desafíos” para la seguridad de la información y los activos espaciales de “otros países”.

Este aspecto que se presenta es un foco más de disputa, lo que genera una carrera inversora paralela y otro foco más de confrontación. La unidad Starshield del negocio espacial del empresario estadounidense está desarrollando una constelación de cientos de satélites de órbita terrestre baja que permitirían al gobierno y al ejército de Estados Unidos “detectar rápidamente objetivos potenciales en casi cualquier parte del mundo”. Retractándose de un informe de Reuters, Starshield y la Oficina Nacional de Reconocimiento, una agencia de inteligencia de Washington que gestiona satélites espías, firmaron un contrato confidencial por valor de 1.800 millones de dólares en 2021.

En un análisis directo, tenemos el grado de importancia, ya que en las guerras de Ucrania y Gaza, Internet avanzado y las comunicaciones por satélite proporcionaron ventajas militares, abriendo un nuevo campo para la rivalidad tecnológica entre Estados Unidos y China. Un informe del periódico militar ELP Daily del viernes afirmó que esta red de satélites podría potencialmente “alertar e interceptar misiles y controlar plataformas de combate no tripuladas de forma remota”, y podría desempeñar “un papel extremadamente importante en el campo de batalla”. La red Starshield planificada “no sólo mejoró sus capaci-

dades de comunicaciones seguras” del sistema de Internet por satélite Starlink, “sino que amplió aún más sus capacidades de observación de la Tierra y de carga útil”, advierte el enfoque.

Los satélites en órbita terrestre baja (altitudes de 2.000 km (1.200 millas) o menos) proporcionan mejores señales con retrasos más cortos. A estos satélites se les pueden acoplar cargas útiles como transpondedores, sensores de imágenes y monitores ambientales espaciales. En un editorial, ELP Daily criticó a Estados Unidos por “militarizar cada vez más la transformación y el desarrollo de satélites de órbita baja” mediante la cooperación con civiles y comerciales, entidades que según él “destacan la ambición de Estados Unidos de aprovechar los recursos orbitales y perseguir la hegemonía espacial”.

El programa para utilizar Starshield con tales fines militares también “planteó enormes desafíos a la seguridad de la información y los activos espaciales de otros países”, señaló el análisis. “En los recientes conflictos militares regionales, Estados Unidos ha confiado en sus capacidades militares espaciales para intervenir. “En otros países, brindando apoyo informativo a través de ‘medios no combatientes’”, dijo. “Este tipo de acción trajo grandes desafíos para mantener la paz y la estabilidad regionales”. SpaceX ha estado proporcionando su servicio de Internet por satélite Starlink centrado en civiles a Ucrania desde las primeras etapas de la guerra. Desde junio de 2023, el coste lo cubre Washington. En febrero, Starlink también recibió una licencia para operar en Israel y partes de la Franja de Gaza. SpaceX e Indonesia también lanzaron satélites para aumentar la cobertura de Internet de alta velocidad en el país.

Las empresas estatales chinas están desarrollando rivales para Starlink de Musk, como el G60 Starlink y el proyecto Guo Wang. En 2022, Beijing introdujo un programa espacial de cinco años que incluía el objetivo de establecer “sistemas de detección remota por satélite”.

China también está compitiendo para colocar satélites en órbitas terrestres muy bajas (altitudes inferiores a 300 km) que

cuestan menos y pueden ofrecer imágenes de mayor resolución. Pero como estos dispositivos están más cerca de la Tierra, se necesitan más satélites para cubrir un área específica, lo que hace que la red sea más compleja.

China y todo su poder tecnológico también juega un papel protagonista, ya que el espacio, las armas y las comunicaciones pueden definir en última instancia un enfrentamiento que podría llegar al fin del cielo. El EPL también ha estado ampliando sus capacidades de guerra espacial, que operan bajo la Fuerza de Apoyo Estratégico, establecida directamente bajo el principal aparato militar del Partido Comunista en 2015. Está encargada de supervisar la fuerza espacial militar y coordinar los usos de las innovaciones civiles que surgen para la futura “guerra de inteligencia”. En este contexto, el presidente chino, Xi Jinping, anunció este viernes (19) la mayor reorganización del Ejército Popular de Liberación chino en casi una década, con la creación de la Fuerza de Apoyo a la Información, que sustituirá a la Fuerza de Apoyo Estratégico.

Durante la ceremonia, el líder chino dijo que las nuevas fuerzas serán de importancia estratégica para promover el desarrollo y la competitividad del ejército en la guerra moderna y constituirán un “pilar fundamental en la coordinación de la construcción e implementación del sistema de red de información”. Xi instó a la fuerza recién creada a integrarse profundamente en el sistema de operaciones conjuntas del ejército. Las nuevas fuerzas acelerarán la innovación científica y tecnológica, fortalecerán la planificación y construirán un sistema cibernético seguro. Los cambios militares se producen en medio de crecientes tensiones en diferentes puntos críticos globales, incluido Taiwán, y crecientes desafíos de ciberseguridad. Estados Unidos y China se enfrentan en varios ámbitos, pero el espacio y la tecnología, si bien compiten, sus sectores económicos suelen estar integrados, una doble realidad entre la posibilidad de una gran confrontación o un liderazgo global conjunto y negociado.

# Editorial

## La voz firme de Bolivia por la paz en Palestina

**E**n un mundo cada vez más convulso e inestable, donde los conflictos armados y las violaciones a los derechos humanos parecen normalizarse, es alentador escuchar una voz firme y contundente que clama por la paz, la justicia y el respeto al derecho internacional. Esa voz es la del Gobierno boliviano ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En su intervención, la jefa de la diplomacia boliviana no tuvo reparos en denunciar lo que calificó como un "genocidio" en curso contra el pueblo palestino.

Con cifras escalofriantes que hablan de decenas de miles de víctimas mortales, heridos y desplazados, Celinda Sosa puso el dedo en la llaga de uno de los conflictos más cruentos de la historia reciente.

Pero más allá de las estadísticas, lo que resalta en la posición boliviana es su valentía para señalar las graves violaciones al derecho internacional y a los derechos humanos que se están cometiendo en territorio palestino.

Sin ambigüedades, el gobierno del socialista Luis Arce acusó a Israel de desconocer los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario.

Esta postura firme y coherente con los principios de respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos no es nueva en la política exterior boliviana.

Desde hace décadas, nuestro país ha abrazado la causa palestina y ha alzado su voz en los foros multilaterales para exigir una solución justa y duradera de este conflicto.

Pero lo que hace particularmente relevante el llamado boliviano es el contexto en el que se produce. En un momento en el que la escalada de violencia en la Franja de Gaza amenaza con desatar una nueva espi-

ral de enfrentamientos y represalias, su demanda de un cese al fuego inmediato y el respeto a la vida y la seguridad de los palestinos adquiere una urgencia apremiante.

Más allá de las posiciones ideológicas o las simpatías políticas, lo que Bolivia está pidiendo es algo que debería ser un imperativo para toda la comunidad internacional: evitar a toda costa que el conflicto en la Franja de Gaza desate una conflagración de consecuencias impredecibles para la región y el mundo entero.

La voz de Bolivia en el Consejo de Seguridad de la ONU es, en esencia, un llamado a la cordura, a la mesura y al diálogo. Es un recordatorio de que la solución a este conflicto no se encontrará en el terreno de las armas y la violencia, sino en la negociación y el respeto mutuo a los derechos de ambos pueblos.

La posición boliviana es un grito de alarma ante la posibilidad de que el "genocidio" que denuncia se extienda y desate una crisis humanitaria de proporciones inimaginables. Es un llamado a la acción urgente para prevenir que la sangre derramada en Gaza sea el preludio de una tragedia aún mayor.

En un mundo cada vez más polarizado y dividido, donde las voces de la moderación y la sensatez parecen ahogarse entre los gritos de la intolerancia y el extremismo, la posición boliviana en defensa del pueblo palestino y de una solución pacífica y negociada al

conflicto debe ser aplaudida y respaldada por todas las naciones que anhelan un mundo más justo y pacífico.

Porque, como bien lo ha expresado la canciller Celinda Sosa, la solidaridad con las causas justas no tiene fronteras ni distancias.

Y en la defensa de la vida y la dignidad humana, Bolivia ha demostrado que su voz siempre estará del lado correcto de la historia.

En un mundo cada vez más polarizado y dividido, donde las voces de la moderación y la sensatez parecen ahogarse entre los gritos de la intolerancia y el extremismo, la posición boliviana en defensa del pueblo palestino y de una solución pacífica y negociada al conflicto debe ser aplaudida y respaldada por todas las naciones que anhelan un mundo más justo y pacífico.

**A PULSO**



# Sociedad

• Jocelyn Chipana

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, exhortó a la dirigencia médica a no afectar la atención en salud de la población, ante la amenaza del sector de un nuevo paro de 96 horas para la próxima semana, que exige dejar sin efecto el proyecto de Ley de Jubilación a los 65 años, que se encuentra en tratamiento en el Órgano Legislativo.

“Esperemos que no se cumpla esta amenaza. El trámite no está con la población, no está con el Ejecutivo, por lo tanto, la población no tiene que pagar los platos rotos. Nosotros exhortamos nuevamente a que el sector deponga las medidas y piense primero en la gente, en aquellos que necesitan atención médica integral, incluyendo los pacientes oncológicos,



María Renée Castro

**96 HORAS DE PARO** es la amenaza de algunos dirigentes en Salud en contra de la norma.



## ANTE LA AMENAZA DE UN PARO DE 96 HORAS

# Gobierno insta a la dirigencia médica a no afectar la atención a la población

Para el Ejecutivo, el debate del proyecto de Ley 035 corresponde a la Asamblea Legislativa Plurinacional y ahí debe trasladarse la discusión.

Las medidas de presión de algunos dirigentes médicos perjudican a los pacientes en el Hospital de Clínicas.

// FOTO: JORGE MAMANI



ellos también se enferman de otro tipo de afecciones y necesitan atención complementaria”, reflexionó la ministra Castro en contacto con medios de comunicación, según un reporte institucional.

La anterior semana, los dirigentes médicos y la Comisión de Planificación de la Cá-

mara de Diputados alcanzaron un preacuerdo para analizar el proyecto de norma en debate, se suspendieron las movilizaciones mientras dure el diálogo; sin embargo, el sector tomó la decisión de continuar con las medidas de presión el jueves 25, viernes 26, lunes 29 y martes 30 de abril.

“La población en su conjunto necesita, merece y tiene el derecho de recibir atención médica”, insistió la ministra.

Al respecto, el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, lamentó que algunos dirigentes en el sector salud se opongan a un examen mé-

dico para los trabajadores de 65 años, medida enmarcada en el proyecto de Ley de Pensiones. Dijo que la norma busca incrementar las pensiones y descartó que establezca una jubilación obligatoria. Advierte intenciones políticas en el anuncio de medidas de presión.

// FOTO: BDP



Los jóvenes que se formaron en el BDP.

## ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

# El BDP promueve la inserción laboral de 60 jóvenes con su escuela de formación

• Jocelyn Chipana

**La Escuela de Formación en Crédito Productivo y Banca de Desarrollo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en su tercera versión, graduó a 60 jóvenes de todo el país. Esta iniciativa promueve la inserción laboral de jóvenes y brinda una oportunidad de crecimiento a nuevos talentos que buscan crecer profesionalmente.**

La Escuela brinda una formación integral en banca de desarrollo productivo. Adicionalmente, aporta a los procesos de contratación del banco; actualmente, el 10% del personal del banco proviene de este programa.

“Necesitamos profesionales y técnicos especializados en promover el desarrollo del país, que como única banca de desarrollo asume un papel fundamental impulsando y financiando la industrialización con sustitución de importaciones, y la seguridad alimentaria con soberanía, ejes que Bolivia se

ha planteado hasta 2025”, informó el gerente general Ariel Zabala.

La convocatoria nacional generó el interés de 1.503 postulantes formados en diferentes universidades y centros tecnológicos de las carreras de Agronomía, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental y otras áreas afines al sector financiero o productivo. Fueron seleccionados 60 participantes, de los cuales 32 son mujeres (53%) y 28 son varones (47%), quienes provienen de todos los departamentos de Bolivia.

www.comercio.gub.ve  
Línea gratuita 000 70 2000

Aduana El Alto

EDICTO  
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO.

RESUELVE:  
PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 40 rows of administrative data.

Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 17 rows of administrative data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022. -----  
Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

Firma y Sella: Miguel Eduardo Montes Aliaga – Por Sustitución UTISA- Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional -

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POREDICTO.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: NICOLE CALDERON, CARLOS EDUARDO VASQUEZ, ELIAS HERIBERTO QUISBERT FLORES, DANIEL BERNANDO CALLE LARICO, IVAN DAVILA, JASMIN IBARRA, LUIS SALOMON, GONSALO GUTIERREZ, DANIEL GUTIERREZ, MAX HUAYTA, KEVIN POMA ESPEJO, MARIO ARTURO GONSALES LELARGE, BENIGNA MAMANI CHAMBI, BENIGNA MAMANI CHAMBI, BENIGNA MAMANI CHAMBI, BENIGNA MAMANI CHAMBI, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, FERNANDO QUISBERT, IVAN ISRAEL FLORES SANCHEZ, JOEL COAQUIRA, ROYER SALAZAR, ERICK FERNANDO CASTRO PRUDENCIO, JULIO JOEL, JHOMAR MELANY QUISBERT COCHUTA, JOSE NICOLAS VELASQUEZ FAYKIES, JOSE NICOLAS VELASQUEZ FAYKIES, NADIEZDA ALEXANDRA ESPINOZA ROJAS, NADIEZDA ALEXANDRA ESPINOZA ROJAS, DAVID HAROLD PAREDES CONDORI, RONNY IVAN CABERO CABRERA, MANUEL DURAN CUELLAR, JANEL SANJINES BURGESS, IVAN PARISACA CALSINA, DIEGO FERNANDEZ, PAULINA CALVO, MORALES TORREZ, MILENKA PAOLA, ALEXANDRA ROTHLSBERGER, ALISER CARTER, PFENNIGER S.A, KATIUSKA GIRALDO, ALVARO PORTADA MURILLO, ISIS YADIRA RODRIGUEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS ZULETA, NCR BIO CHEMICALS, OM SOLUTIONS, RED LAKE GOLD MINE, JOSE NICOLAS, LIZETH CONDORI, JULIANA BARRIENTOS GAIDRIKH, ITAGROSO S.R.L., GABRIELA MONJE, JHONY MOLINA URIA, MAURICIO FERNANDO CHACON PONCE, DATUM INGENIERIA SAS, ASBLIND CORP Y COMPANIA LIMITADA, ASHLEY CARDENAS GONZALES, ORGANIZACION PAN AMERICANA DE LA SALUD / ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, JAVIER FARFAN, JAVIER FARFAN, YOSELIN ADRIANA SORUCO ALVAREZ, UNIDAD DE GESTION con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/fyp/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA/2024/511  
HR: GRLPZ/AEA/2024/572  
HR: GRLPZ/AEA/2024/259  
HR: GRLPZ/AEA/2024/630  
HR: GRLPZ/AEA/2023/2077  
HR: GRLPZ/AEA/2023/3263/2  
HR: GRLPZ/AEA/2023/1766  
HR: GRLPZ/AEA/2023/4013

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. ARTÍCULO 145. III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal. LEY 548. LEY DE 11 DE JULIO DE 2014. Ahora EL PUEBLO

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

**El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac), que participa con una delegación de alto nivel en la 23ª Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, trabaja en la organización de un foro de alto nivel para discutir el papel crucial de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la economía verde.**

**D**e acuerdo con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se garantiza que su consentimiento libre, previo e informado sea obtenido antes de llevar a cabo cualquier actividad, norma o política que pueda afectarles.

La crisis del cambio climático es una consecuencia directa de la constante emisión de gases de efecto invernadero, resultado de un modelo económico basado en combustibles fósiles y la explotación desmedida de recursos naturales como bosques, turberas, pastizales y suelos. Debido a su empobrecimiento y su dependencia de la integridad de sus ecosistemas, los pueblos indígenas son los más perjudicados por los graves impactos de estas acciones.

Para los pueblos indígenas, la gobernanza territorial es esencial en el desarrollo de medios de producción y servicios, así como en otras actividades que promuevan las economías tradicionales. Esto se hace tomando en cuenta los principios



**EN LOS MODELOS DE DESARROLLO**

## Filac impulsa la inclusión de la visión de la economía indígena

y valores indígenas, así como los sistemas de uso y manejo de los ecosistemas territoriales, la producción tradicional, la soberanía alimentaria, la sostenibilidad y la resiliencia

En este contexto, la economía indígena constituye una alternativa válida desde tiempos antiguos para enfrentar estos desafíos. Se basa en una visión integral de la vida, donde la agricultura, la recolección de productos forestales, la produc-

ción artesanal, la caza, la pesca y el intercambio de bienes y servicios son abordados de manera colectiva. Además se fundamenta en el trabajo comunitario y en la distribución justa y equitativa de los beneficios, ya sean monetarios o de otra índole.

### SUSTENTO

Esta economía se sustenta en el respeto por la Madre Naturaleza, quien es considerada la Casa de la Vida. Se opone al

modelo neoliberal, basado en la acumulación de unos a costa de otros y en la sobreexplotación de los recursos.

Actualmente, el número de personas indígenas a nivel mundial alcanza la cifra de 476 millones, distribuidas en 90 países. Esta cantidad equivale aproximadamente al doble de la población de Brasil, tres veces la población de Rusia y cinco veces la población de Alemania.

Estas comunidades poseen tierras, territorios y recursos tradicionales que contienen el 80% de la diversidad biológica del mundo. Gracias a su sabiduría en la administración de estas tierras han demostrado su capacidad de mantener el desarrollo sostenible.

En América Latina y el Caribe se estima que hay alrededor de 58,2 millones de personas indígenas, ocupando el 20% de las tierras mejor conservadas. Esta región cuenta con una riqueza inmensurable en biodiversidad, bosques y fuentes de agua gracias a las prácticas, conocimientos y saberes tradicionales de estas comunidades que les permiten ser altamente resilientes frente a crisis alimentarias, eco-

nómicas e incluso sanitarias. Sin embargo, la actual crisis global, que afecta en múltiples aspectos al planeta, pone en grave riesgo a miles de pueblos indígenas en todo el mundo.

### FORO DE ALTO NIVEL

El Filac trabaja en la organización de un foro de alto nivel para discutir el papel crucial de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la economía verde. En ese marco realizará eventos para analizar las perspectivas de los pueblos indígenas en la región.

Entre las actividades se destaca la presentación del primer sistema de indicadores para monitorear la implementación de la Recomendación General N. 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas de la convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

El Foro, que cada año reúne a representantes de Pueblos Indígenas de todo el mundo, Estados, organismos y agencias de las Naciones Unidas se desarrolla en la ciudad de Nueva



Un grupo de mujeres indígenas.

// FOTO: FILAC

// FOTOS: FILAC

► York desde el 15 al 26 de abril de 2024, bajo el lema ‘Mejorar el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: enfatizando las voces de los jóvenes indígenas’, se convierte en el epicentro de las discusiones globales sobre sus derechos.

## MUJERES INDÍGENAS

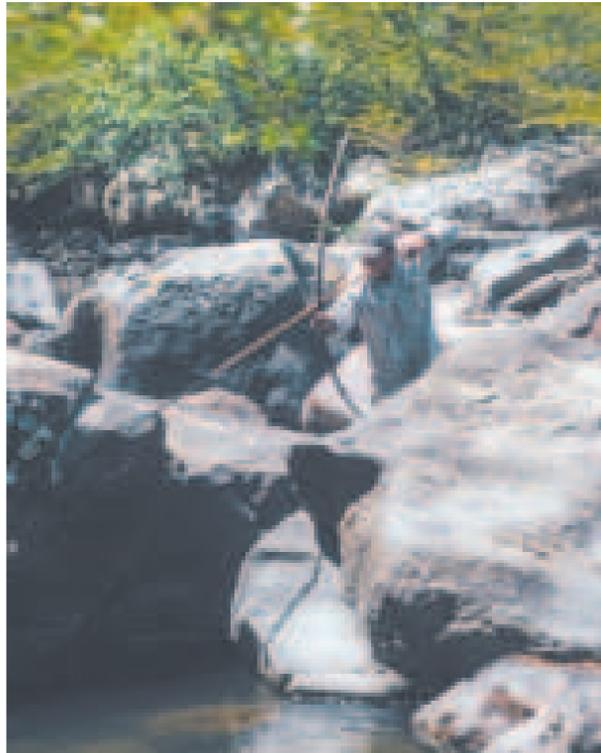
La Cedaw fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es considerada una normativa de gran alcance y progresista a nivel global en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Como principal autoridad encargada de supervisar la implementación y aplicación de la Convención, el Comité de la Cedaw ha adoptado una serie de recomendaciones generales que ofrecen una interpretación exhaustiva y avanzada de las disposiciones del Tratado, además de proveer directrices generales para los estándares y la información que los Estados deben presentar en sus informes.

En octubre de 2022, se aprobó la Recomendación General N° 39, que aborda los derechos de las mujeres y niñas indígenas e incluye directrices importantes en 11 áreas clave: igualdad y no discriminación; acceso a la justicia y a los sistemas jurídicos plurales; prevención y protección contra la violencia de género; derecho a una participación efectiva en la vida política y pública; derecho a la educación; derecho al trabajo; derecho a la salud; derecho a la cultura; derechos sobre la tierra, territorios y recursos naturales; derechos a la alimentación, agua y semillas; y derecho a un medioambiente limpio, sano y sostenible.

Es esencial que los Estados pasen de las palabras a la acción y se establezca un sistema de medición que garantice el progreso en la implementación y efectividad de esta recomendación.

Por esta razón, Mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe (Milac), en coordinación con el Filac, están trabajando en la creación del Primer Sistema de Monitoreo de la Cedaw, basado en indicadores que evalúen los avances en su implementación, conformado en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).



Un indígena de la amazonia en actividad de pesca.



Un atardecer en la amazonia.



La amazonia es inmensamente rica en fauna.

## Creación del Mecanismo para la Protección de la Amazonia



La protección de la amazonia requiere de audaces medidas que deben ser implementadas de manera inmediata. Con este objetivo en mente, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) reunirá en un evento paralelo al que invitó el Filac para analizar los desafíos y oportunidades que surgen en torno al establecimiento del Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas dentro de la OTCA, en línea con la Declaración de Belém y la XIV Reunión de Cancilleres.

Es imperativo enfatizar que, según la Declaración de Belém (agosto 2023), los presidentes de los ocho países han reconocido la importancia vital de la amazonia como la cara humana de la región. En este sentido, es crucial destacar que la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en esta zona dependen en gran medida de la centralidad de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las tradicionales.

Además es evidente la necesidad de garantizar el bienestar de las poblaciones amazónicas y demostrar solidaridad hacia las generaciones presentes y futuras.

Teniendo esto en cuenta, es importante señalar que las soluciones efectivas a los problemas de la región amazónica solo pueden lograrse con la participación plena y efectiva de sus poblaciones, en especial de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las tradi-

cionales. Esto incluye a todas las mujeres, jóvenes y otros actores sociales, de acuerdo con las leyes nacionales y las particularidades locales.

Por lo tanto, en el párrafo 6 de la Declaración de Belém se ha determinado el establecimiento de un Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas con el objetivo de fortalecer y promover el diálogo entre los gobiernos y los pueblos indígenas de la región. Este mecanismo tiene como fin gestionar y coordinar temas que les afectan directamente y contribuir a los objetivos de la OTCA.

### INFORME

De acuerdo con el informe *Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas*, de CEPAL, uno de los problemas que enfrentan los Estados y la sociedad para luchar contra las desigualdades étnicas y de género es el vacío en la disponibilidad de datos sobre las condiciones de vida de las mujeres indígenas.

El documento añade que “la información es una herramienta fundamental para el diseño y el seguimiento de políticas de igualdad y para la promoción de los derechos humanos, de allí que la demanda por visualizar a las mujeres y los pueblos indígenas sea un reclamo recurrente en la región, tanto de parte de los Estados como de las propias organizaciones de mujeres indígenas”.



**EDICTO**  
**(PRIMERA PUBLICACIÓN)**

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a MARTHA SANJINEZ ASPI (HEREDEROS) con NIT 4366174012, con la RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESD/1/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal los herederos de Martha Sanjinez Aspi, se apersonen, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto -

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESD/1/2024.

El Alto, 09 de enero de 2024.

VISTOS:

La Orden de Fiscalización Aduanera Posterior N° 2017FPGNF0000051 de 15/05/2017; Informe AN/GNRF/DFVI/589/2023 de 31/08/2023, Informe AN/GNRF/DFVI/590/2023 de 31/08/2023; Vista de Cargo AN/GNRF/VISCAR/133/2023 de 31/08/2023; Informe AN/GNRF/DFVI/699/2023 de 19/10/2023 de Evaluación de Descargos; Informe Complementario de Evaluación de descargos AN/GNRF/DFVI/725/2023 de 27/10/2023, Informe Complementario de Evaluación de descargos AN/GNRF/DFVI/792/2023 de 14/11/2023, Informe Legal AN/GRLPZ/UJ/LI/14/2024 de 09/01/2024; todos los antecedentes cursantes en el expediente, (...)

POR TANTO:

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras al Operador MARTHA SANJINEZ ASPI con NIT 4366174012 (HEREDEROS), por concepto de diferencia de valor flete y seguro afectando el Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la tramitación de las veinticuatro (24) DUIs fiscalizadas, de las cuales siete (7) DUIs se encuentran observadas dentro del proceso de fiscalización aduanera posterior, por concepto de valor y una (1) Dui por flete, por el monto total que asciende a UFVs16.684,00.- Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda, equivalente a Bs40.938,00.- (Cuarenta Mil Novecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos); calculados al 29/08/2023, conforme el siguiente cuadro:

N°	DUI	DIFERENCIA NO DECLARADA		TRIBUTOS OMITIDOS		INTERESES	DEUDA TRIBUTARIA (TO+I) AL29/08/2023
		VALOR CIF	VALOR CIF	BS	UFV		
		USD	Bs.	BS	UFV		
1	2015/201/C-15496	248	1.725	655	318	161	480
2	2015/201/C-18415	450	3.132	1.187	575	286	861
3	2015/201/C-21300	2.026	14.098	5.347	2.583	1.262	3.845
4	2015/201/C-24956	750	5.217	1.979	954	458	1.411
5	2016/201/C-298	1.780	12.387	4.800	2.285	1.014	3.299
6	2016/201/C-22040	561	3.904	1.481	693	271	964
7	2016/201/C-23567	602	4.189	1.589	743	287	1.029
8	2016/422/C-2201	2.673	18.601	7.055	3.349	1.447	4.795
<b>TOTALES</b>		<b>9.088</b>	<b>63.252</b>	<b>24.093</b>	<b>11.500</b>	<b>5.185</b>	<b>16.684</b>

SEGUNDO.- INTIMAR al Operador MARTHA SANJINEZ ASPI con NIT 4366174012 (HEREDEROS), al pago de los importes determinados en la disposición primera, de la presente Resolución Determinativa; los importes serán calculados conforme a lo previsto en el Artículo 47 de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 812, Artículo 42 del D.S. N° 27310 - RCTB modificado por el D.S. N° 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley N° 812 de 30/06/2016 y conforme el Artículo 45 del D.S. N° 27310 (RCTB).

TERCERO.- COMUNICAR al Operador MARTHA SANJINEZ ASPI con NIT 4366174012 (HEREDEROS), que de acuerdo a la Ley N° 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley N° 2492 de 02/08/2003 - Código Tributario Boliviano, podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Artículo 156° de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución.

CUARTO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el Operador, podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 174 de la Ley N° 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492 - CTB.

Regístrese, notifiqúese y cúmplase.

Firma y Sella: Susana Escarlet Rios Barragan, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 10 de abril de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARTHA SANJINEZ ASPI (HEREDEROS) CON NIT 4366174012, con el/la RESOLUCION DETERMINATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESD/1/2024 de fecha 09/01/2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL,---

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Aida/eraa/fyp/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UJ/2023/812

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**VICEMINISTERIO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS**  
**UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA DE REGULACIÓN FINANCIERA**

Comunica que, en el trámite del recurso jerárquico interpuesto por **PREVISIÓN BBVA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A.**, en contra de la **Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 0275/2024, de 11 de marzo de 2024**, pronunciada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, el señor Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, pronunció los Autos de 08 de abril de 2024, por los cuales se admite el recurso jerárquico mencionado precedentemente y se dispone notificar a los señores **NIKOLAY GORELKIN WILLS, KIMBERLY GORELKIN WILLS y LUAHANA LIAHONA GORELKIN BALCAZAR**, en su calidad de terceros interesados.

Teniendo en cuenta que los mencionados ciudadanos no fueron encontrados en sus domicilios señalados, conforme lo establece el artículo 33, de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, se notifica a **NIKOLAY GORELKIN WILLS, KIMBERLY GORELKIN WILLS y LUAHANA LIAHONA GORELKIN BALCAZAR** por medio del presente edicto.

En tal sentido, se invita a los ciudadanos **NIKOLAY GORELKIN WILLS, KIMBERLY GORELKIN WILLS y LUAHANA LIAHONA GORELKIN BALCAZAR**, a apersonarse por la secretaría de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera, ubicada en la avenida Mariscal Santa Cruz, esquina calle Loayza, edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido del precitado recurso jerárquico interpuesto por **PREVISIÓN BBVA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A.**, contra la **Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 0275/2024, de 11 de marzo de 2024**, de tal manera que, hagan ejercicio de los derechos que creyere les corresponda en su calidad de terceros interesados.

**FAVOR TOMAR NOTA**

**"AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES"**



**La vida no es una mercancía**

Ahora **EL PUEBLO**

**entel**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°023/2024**  
**"COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG A15 2DA. DOTACIÓN - REGIONAL SANTA CRUZ"**

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 023/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), ( desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

**CRONOGRAMA**

En Unidad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	29/04/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor N° 371 (Barrancas)
Apertura de sobres (Acto público)	29/04/2024	09:30	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor N° 371 (Barrancas)

Abril de 2024

# Últimas

• Ahora El Pueblo

El INE confirmó que los datos de población municipal y departamental se entregarán el 30 de agosto, y en diciembre de este año las cifras de circunscripciones al TSE; en tanto, los resultados totales del Censo 2024 se conocerán hasta marzo o abril de 2025.

El director del Instituto Nacional de Estadística, Humberto Arandia, explicó, durante una entrevista en la televisora estatal, que ya se inició la “limpieza” de los cuestionarios censales. Detalló que el trabajo registra un avance aproximado del 12% y que también se hace el procesamiento de datos, en el cual ya se ejecutó el 10%.

“Con esto generaremos los resultados (poblacionales), a nivel municipal y departamental, tal cual nos lo exige la norma, el 30 de agosto de 2024; y los resultados a nivel de circunscripciones, en diciembre de este año”, enfatizó la autoridad.

En este sentido, Arandia anunció, en conferencia de prensa, que los datos de circunscripciones se entregarán al Tribunal Supremo Electoral (TSE) en diciembre, como establece el cronograma de trabajo.

## RESULTADOS TOTALES

Se tiene previsto que entre marzo y abril de 2025 el INE

## EL PROCESAMIENTO ESTÁ EN UN AVANCE DEL 10%

# INE confirma para este año la entrega de datos de la población y circunscripciones

En diciembre, el Tribunal Supremo Electoral contará con el conteo de circunscripciones, dijo el director del Instituto Nacional de Estadística.

entregue los resultados totales del Censo 2024, que implican variables de vivienda y demográficas, detalló Arandia, según una nota de prensa del Instituto.

“El censo no se restringe solamente al conteo de personas, el censo incluye una gran cantidad de variables (...) El censo es un trabajo técnico donde la dimensión política no tiene cabida”, remarcó.

Estas acciones son parte de las “nueve actividades fundamentales” que el INE lleva adelante durante esta nueva etapa de trabajo del Censo de Población y Vivienda 2024.

“Estas nueve actividades nos van a permitir conocer la realidad y la fotografía completa de todas y todos los bolivianos en su conjunto”, ponderó.

Arandia precisó que la primera actividad desarrollada fue la organización del conteo poblacional, una tarea de carácter “metodológico técnico, que ya está concluida al 100 por ciento”.

Una voluntaria desarrolla su trabajo en el Censo de Población y Vivienda.



// FOTO: ARCHIVO

## HASTA 2025, RUMBO AL BICENTENARIO

# Prada anuncia la implementación de 100 centros para capacitación en tecnológica

• Ahora El Pueblo

**La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, anunció que hasta 2025 el Gobierno nacional implementará al menos 100 nuevos centros de capacitación de innovación tecnológica en cursos de robótica.**

La implementación de estos centros es parte del programa Sueño Bicentenario, en el

que, además de destacar otras disciplinas, se apoyará a la innovación tecnológica promoviendo la formación en robótica desde la niñez, informó Prada, en Bolivia TV.

El desarrollo de innovación, a través de la robótica no es reciente. El Ministerio de la Presidencia, junto a la Agencia del Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic), ejecuta varios programas como el BootCamp Chicas AppVentureras, que consiste en ca-

pacitaciones gratuitas en programación y desarrollo de aplicaciones destinadas a niñas y adolescentes bolivianas de entre 8 a 18 años.

Para reforzar este desarrollo, Prada anunció que se implementará hasta 2025 al menos 100 centros tecnológicos.

“Nos sorprende el talento que hay en Bolivia en la niñez, pero con los centros de innovación vamos a reforzar ese desarrollo, incluso para que las personas participen en torneos internacionales”, indicó.

// FOTO: PRESIDENCIA



Participantes que se destacan en el BootCamp Chicas AppVentureras